



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Alpha Capital S.A.S.
Demandado:	Luz Mireya Mora de Medina
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00763 00
Decisión:	Aprueba costas - Cesión de crédito

1. Al no ser objetada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

2. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace ALPHA CAPITAL S.A.S., a favor de CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en los términos que le corresponde a la cedente.

3. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S., quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°064.

Bogotá, 12 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b40aeacc0c17d979f525510b86e6b70ad82fe6b24c6ab28b11d4672044b9865**

Documento generado en 11/05/2022 11:20:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**